

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este Córdoba

Núm. 3.758/2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2014, de la Mancomunidad de Municipios Guadajoz Campiña Este, se expone al público, resumido por capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS	
Operaciones corrientes	
I Gastos Personal	656.459,07 €
II Gastos en Bienes corrientes y de Servicios	213.056,08 €
III Gastos Financieros	900,00 €
IV Transferencias Corrientes	36.481,34 €
Operaciones financieras	
IX Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD	906.896,49 €

B) ESTADO DE INGRESOS	
Operaciones corrientes	
I V Transferencias Corrientes	906.746,49 €
V Ingresos Patrimoniales	150,008 €
Operaciones financieras	
IX Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD	906.896,49 €

ANEXO. PLANTILLA DE PERSONAL 2014

A) Puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Carrera:

1. Escala Administración General.

2.1. Subescala Técnica

Denominación	Número	Vacante	A extinguir	Grupo
Técnico de Administración General	1	0	0	A

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Baena, 29 de mayo de 2014. El Presidente, firma ilegible.